



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	María Graciela Rodríguez Martin
Demandado:	Herederos reconocidos del señor Ciro Rodríguez Garzón (Q.E.P.D)
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2022 00458 00
Decisión:	Auto Inadmisorio

En atención al informe secretarial que antecede, se **ORDENA** a la Secretaría que proceda a retirar del expediente digitalizado el documento 007 y a reorganizarlo, ya que por error de digitación se insertó en dicho proveído el número del expediente de la referencia, cuando en realidad corresponde al proceso 2022-00462-00.

En su lugar, se imprimirá el trámite de rigor en auto separado y de ésta misma fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 079

Bogotá, 6 de junio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235386c8b05a5ad395ae230d93c53b9cdb0eea253c9d4b7b1f5cca247d5d757c**

Documento generado en 03/06/2022 03:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>